



PROVINCIA DEL CHACO
TRIBUNAL ELECTORAL

“2023- Año del 40° Aniversario de la Recuperación de la Democracia
en la República Argentina” – Decreto Provincial N° 3261/22

CÉDULA

SEÑOR/A APODERADO/A
PARTIDOS RECONOCIDOS
Y EN FORMACIÓN
CIUDAD:

SE LE HACE SABER A UD. que en los autos caratulados:
“COMPROMISO SOCIAL S/ RECONOCIMIENTO” Expte. 33/22, del
Registro de este Tribunal Electoral, sito en calle José María Paz N° 343, 2°
Piso, Edif. Urban de esta ciudad, se ha dispuesto por Presidencia, **PUBLICAR**
por tres (03) días en el Boletín Oficial de la Provincia del Chaco y
NOTIFICAR a los Partidos Políticos reconocidos y en formación y al Sr.
Procurador Fiscal, de la denominación adoptada por la Agrupación en fecha
05/09/22, a los efectos y de conformidad a lo prescripto por el art. 14° de la
Ley N° 23.298 adoptada por Ley N° 599-Q y art. 3° inc. h) de esta última
normativa.

QUEDA UD., DEBIDAMENTE NOTIFICADO

Resistencia. *22* de Marzo de 2023.cdp

M. Marcela Centurión Yedro
M. MARCELA CENTURIÓN YEDRO
SECRETARIA ELECTORAL LETRADA
TRIBUNAL ELECTORAL
Provincia del Chaco